

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA COBERTURA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR POR OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024, CUYAS BASES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº 180 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Reunido el día 24 de febrero de 2024 el Tribunal calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

**PRIMERO: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITIVA.**

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla provisional, y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitiva la plantilla correctora provisional publicada en fecha 7 de febrero de 2025.

**SEGUNDO: CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO:**

Toda vez que se ha efectuado la corrección automática del ejercicio, los resultados, ordenados de mayor a menor puntuación, son los siguientes:

| Nº. | Apellidos y Nombre                 | DNI/NIF   | PUNTUACIÓN |
|-----|------------------------------------|-----------|------------|
| 1   | PANTOJA HERNÁNDEZ, PEDRO FELICIANO | ***8734** | 8.70       |
| 2   | DE JUAN ASPERILLA, INÉS            | ***9345** | 4.45       |
| 3   | RODRIGO PULIDO, JESÚS              | ***2039** | 3.85       |
| 4   | PÉREZ GÓMEZ, JOSE ANGEL            | ***8917** | 3.45       |
| 5   | LOPEZ BLESÁ, TAMARA                | ***9155** | 2.10       |
| 6   | MORENO GONZÁLEZ, RAQUEL            | ***8588** | 1.90       |
| 7   | LARA LÓPEZ, FLOR DE LIS            | ***2345** | 0.80       |

**TERCERO: RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO.**

Tal y como se establece en el Anexo III de la convocatoria, relativo a las pruebas para la provisión de la plaza de Técnico/a Superior, la máxima puntuación que se podrá obtener por cada aspirante en este ejercicio será de 10 puntos, quedando excluidos los aspirantes que no alcancen la calificación de 5 puntos. En consecuencia, la relación de aprobados del primer ejercicio es la que a continuación se indica:



| Nº. | APELLIDOS Y NOMBRE                 | DNI/NIF   | PUNTUACIÓN |
|-----|------------------------------------|-----------|------------|
| 1   | PANTOJA HERNÁNDEZ, PEDRO FELICIANO | ***8734** | 8.70       |

#### **CUARTO: CONVOCATORIA SEGUNDO EJERCICIO.**

Conforme a lo establecido en el Anexo III de la convocatoria relativo segundo ejercicio del proceso selectivo, este consistirá en elaborar por escrito una o varias propuestas de resolución, informe, recurso o instrumento que proceda, en relación con el/los supuestos prácticos que proponga el Tribunal, que estará relacionado con el programa oficial del proceso selectivo.

En atención a lo anterior, se convoca al aspirante que ha superado el primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio en la fecha, hora y lugar a continuación indicados:

Fecha: 6 de marzo de 2025.

Hora llamamiento: 9:00 horas.

Lugar: Sala de Prensa del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Toledo, Plaza de la Merced, 4. Toledo.

#### **QUINTO: CONVOCATORIA LECTURA SEGUNDO EJERCICIO EN SESIÓN PÚBLICA.**

Según se establece en el Anexo III de la convocatoria, apartado relativo al segundo ejercicio, entre otros aspectos señala que el segundo ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal. En atención a lo anterior, se convoca al aspirante que realice el segundo ejercicio a la lectura del mismo en la fecha, hora y lugar a continuación indicados:

Fecha: 12 de marzo de 2025.

Hora llamamiento: 11:30 horas.

Lugar: Sala de Prensa del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Toledo, Plaza de la Merced, 4. Toledo.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a fecha de la firma electrónica.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

Fdo.: Rafael González Casero.

PÁGINA WEB DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

